MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 43 -TC-19

VISTO: la Factura B Nº 00001-00000125 de la firma Habitat SAS de fecha 11.06.2019, y;

CONSIDERANDO:

- Que surge la necesidad en este Departamento de Control de realizar el cambio de los pisos de una de sus oficinas debido al gran deterioro del mismo y al plan de remodelación que esta llevando a cabo este Tribunal de Contralor;
- Que se solicitaron presupuestos a las firmas Femana Revestimiento, Metro Cuadrado y Habitat;
- Que el presupuesto de la firma Habitat resultó el más conveniente;
-Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Habitat SAS Factura B Nº 00001-00000125 por $ 9.121,00.-

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,13,1,72,152,2,5,47 Consumos $9.121,00.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de Junio de 2019.